



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

Organismo municipal encargado de coordinar y ejecutar la planeación integral del desarrollo del municipio, trabajando en conjunto con el Ayuntamiento y la ciudadanía para crear y actualizar planes a corto, mediano y largo plazo. Su función principal es ser el vínculo entre la sociedad y el gobierno, garantizando que el desarrollo sea estratégico, participativo y sostenible.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

Nombre del Puesto: Director(a) de Planeación

Funciones:

- Fungir como Secretario, ejecutando los acuerdos y determinaciones del Consejo Directivo;
- Velar por el correcto funcionamiento del Consejo Directivo;
- Representar legalmente al Instituto con poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, y demás facultades en los términos del artículo 2064 del Código Civil vigente para el Estado de Guanajuato. Para ejercer actos de dominio requerirá la autorización expresa del Consejo Directivo y demás autorizaciones que establezca la ley;
- Representar al Instituto en la firma de contratos y convenios;
- Presentar denuncias penales, así como querellas en los términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guanajuato, y desistirse de ellas;
- Elaborar, actualizar y someter para su aprobación al Consejo Directivo, el Programa de Operación Anual y Desarrollo del Instituto Municipal de Planeación; así como su Presupuesto anual de Ingresos y Egresos;
- Coordinarse con las dependencias y entidades para el seguimiento de los planes, programas y proyectos que se desarrollen conjuntamente;



- Procurar que el Sistema Municipal de Planeación sea congruente con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales y regionales, y que exista la debida coordinación y concurrencia con las instancias federales y estatales en esta materia, en los ámbitos de sus competencias;
- Coordinarse con las dependencias o entidades municipales para la integración de los sistemas de cartografía y base de datos del municipio; Concurrir en coordinación con otras autoridades en materia de planeación integral;
- Gestionar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Purísima del Rincón, Guanajuato, de las declaratorias de zonificación aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se hagan las anotaciones marginales en las escrituras correspondientes;
- Ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo;
- Someter a la opinión del Consejo, los planes, programas, proyectos y demás propuestas que se refieran al Sistema Municipal de Planeación;
- Nombrar al personal del Instituto;
- Otorgar poderes generales o especiales para representar al Instituto, en términos de las disposiciones legales aplicables; y,
- Las demás atribuciones que se deriven de otros ordenamientos legales aplicables.

Nombre del Puesto: Responsable de Planeación Urbana

Funciones:

- Llevar a cabo las actividades necesarias para el cumplimiento de la elaboración, aprobación y publicación de los elementos del SIMUPLAN.
- Analizar y monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas expuestos en el PMDUOET conformar las bases y criterios técnicos aplicables a la legislación urbanística, programas de desarrollo social y urbano.
- Llevar a cabo la revisión, evaluación y actualización del SIMUPLAN derivando en la programación de acciones y carteras de proyectos, incluyendo las actividades necesarias para su gestión.



- Realizar y/o en su caso coordinar proyectos de investigación urbana aplicables y en concordancia con el código territorial establecido.
- Reunir, analizar, evaluar y poner en funcionamiento los distintos programas, estudios y proyectos de desarrollo regional y local.
- Documentar los procesos de elaboración y/o revisión a instrumentos de planeación aplicados en el Instituto, con su correspondiente base de datos, así como apoyar la revisión de los instrumentos de planeación.
- Detectar de los análisis y revisiones de los apartados anteriormente mencionados los proyectos estratégicos y programas aplicables al desarrollo, así como realizar la investigación de programas federales, estatales o municipales en los que se puedan gestionar los mismos.
- Elaborar propuestas y carteras de proyectos de mediano y largo plazo.
- Coordinarse con las distintas dependencias tanto municipales como estatales en la concepción de proyectos conforme a las reglas y requerimientos necesarios para su gestión.
- Coordinarse con el encargado de gobernanza y gestión social para llevar a cabo las consultas ciudadanas correspondientes a la integración, gestión y negociación para proyectos o estrategias.
- Las demás actividades inherentes a su puestos y necesarias para el buen funcionamiento de la dependencia, así como las que determine la dirección.
- Revisión de reglas de operación de los programas Municipales, Estatales y Federales para la aplicación de proyectos según corresponda.
- Elaborar, actualizar y difundir el diagnóstico, clasificación y propuestas sobre los espacios públicos.
- Seguimiento, evaluación y/o análisis de la regulación de proyectos y/o desarrollos habitacionales, comerciales, industriales o de servicios con base en lo dispuesto en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas vigentes, así como las que determine el titular del área.



Nombre del Puesto: Auxiliar de Geoestadística

Funciones:

- Crear y mantener el Sistema de Información Geográfica Municipal.
- Participar en la elaboración, revisión y/o actualización de cartografía para planes, programas, reglamentos relacionados con el desarrollo y planeación urbano local y regional.
- Gestionar, recibir y procesar información geográfica y estadística vigente que permita mantener actualizada la base de datos.
- Participar en la revisión de planes parciales, esquemas simplificados y/o proyectos de desarrollo (fraccionamiento, condominio, parques industriales, etc.).
- Actualizar y administrar la información del Sistema de Información Geográfica en función de la aprobación o validación de la información proporcionada por la Dirección de Gestión Integral del Territorio.
- Llevar a cabo el desarrollo de los trabajos geográficos para la actualización de la traza urbana (planos y fotografías aéreas) y su asociación con bases de datos tendientes a conformar el marco estadístico de indicadores del desarrollo.
- Generar, recopilar y administrar la información estadística de los temas ambientales y urbanos que inciden en el territorio, de fuentes de información Federal, Estatal y Municipal.
- Trabajos de apoyo y actualización de la información territorial y estadística con recorridos de campo, aplicación de entrevistas, encuestas y demás herramientas que se consideren necesarias para dar cumplimiento con las metas planteadas.
- Llevar a cabo el análisis y procesamientos de los datos estadísticos del municipio.
- Llevar a cabo informes parciales en coordinación con planeación urbana de la cobertura de infraestructura, servicios y equipamiento.
- Colaboración con el área de Gobernanza y gestión social para el diseño e implementación de acciones encaminadas al levantamiento de información.



- En coordinación con las áreas de planeación urbana y ordenamiento ecológico y desarrollo sustentable la elaboración de indicadores que coadyuven en el monitoreo del PMDUOET.
- Diseño, seguimiento y evaluación de indicadores derivados de la planeación municipal.
- Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas vigentes, así como las que determine el titular del área.

Nombre del Puesto: Coordinador de Diseño Urbano, Movilidad, Infraestructura y Equipamiento.

Funciones:

- Proponer con base en manuales y normas nacionales e internacionales de movilidad, inclusión, seguridad, género, equidad e imagen, proyectos en fase conceptual para su gestión, respondiendo a la cartera de proyectos contenida en el SIMUPLAN y a la priorización de los mismos.
- Incorporar mecanismos innovadores en el diseño de infraestructura, equipamientos y espacio público bajo los principios de sustentabilidad y de desarrollo orientado al transporte.
- Proponer criterios de intervención en el entorno urbano, suburbano y rural acorde a sus características.
- Implementar mecanismos de diseño democrático en el proceso de diseño de espacios públicos.
- Revisión de proyectos urbanos propuestos en base a manuales y normas nacionales e internacionales encaminados a cumplir con los ODS.
- Revisión de reglas de operación de los programas Municipales, Estatales y Federales para la aplicación de proyectos según corresponda.
- Elaborar propuestas y carteras de proyectos de mediano y largo plazo.
- Coordinarse con las distintas dependencias tanto municipales como estatales en la concepción de proyectos conforme a las reglas y requerimientos necesarios para su gestión.



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

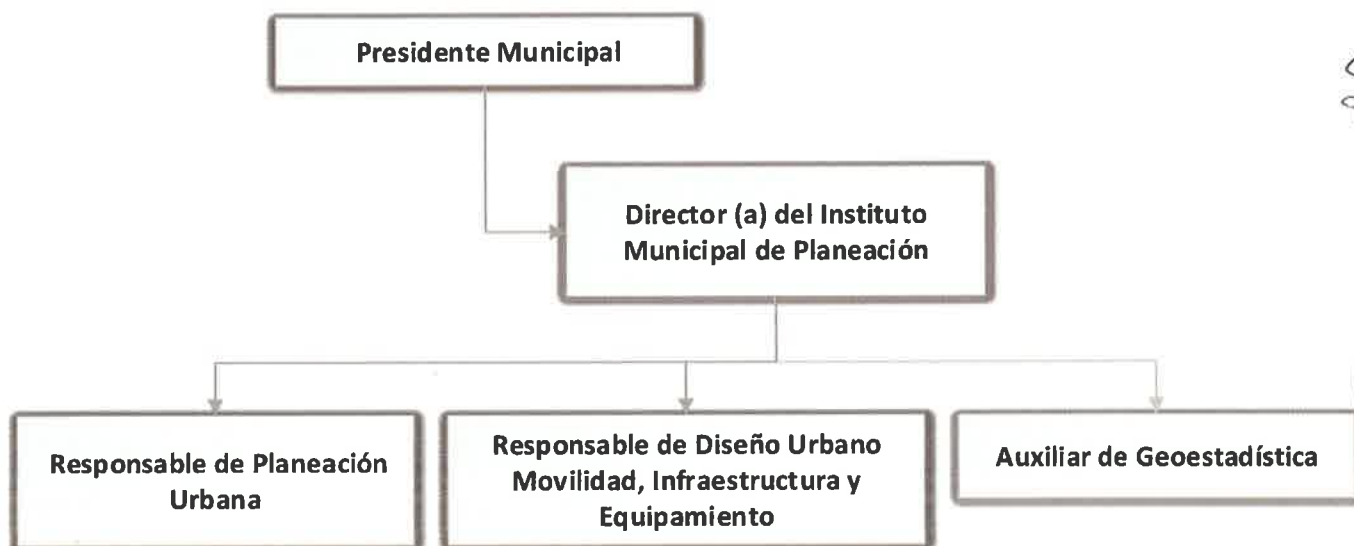
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Entra en vigor: 01-01-2005
Última actualización: 16-10-2025

- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos, objetivos y/o metas derivados de la planeación municipal en materia de Infraestructura, Equipamiento y Movilidad.
- Seguimiento y atención a las actividades que se deriven del tema de la Transparencia.
- Manejo y resguardo adecuado del archivo del Instituto.
- Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas vigentes, así como las que determine el titular del área.



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



H. Ayuntamiento 2024-2027: Vigila el cumplimiento de las atribuciones a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal